

**Oficio Nro. MREMH-DSNU-2018-0276-O**

**Quito, 27 de abril de 2018**

**Asunto:** PROCESO DE ADHESIÓN DEL ECUADOR A LA CONVENCIÓN MULTILATERAL SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL.

Señor Economista  
José Leonardo Orlando Arteaga  
**Director General**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
En su Despacho

Señor Director:

Conforme lo señalado en el Oficio Nro. MREMH-DSNU-2018-0235-O de 11 de abril de 2018, me es grato llevar a su conocimiento que la Embajadora del Ecuador en Francia fue recibida por el señor Masamichi Kono, Secretario General Adjunto encargado de temas fiscales de la OECD, el 17 de abril de 2018, para presentar la solicitud de adhesión del Ecuador a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

El señor Kono, quien estuvo acompañado de la Directora Adjunta del Centro de Política y Administración Fiscales y del Consejero Político del mismo Centro, manifestó la complacencia de la OCDE por el interés del Ecuador en adherir a la referida Convención, instrumento al que calificó como el más completo para luchar contra la evasión fiscal.

Agradeció por la comunicación presentada por el Ecuador y manifestó la importancia de haber recibido el cuestionario sobre la confidencialidad fiscal y el CD con información sobre la normativa relevante en la materia, documentos que fueron presentados por la Embajada ecuatoriana en París.

El Secretario General Adjunto ratificó las acciones siguientes en este proceso, para lo cual la OECD procederá a la distribución de la solicitud País a los Estados Parte para su aceptación por consenso, lo cual tomaría alrededor de un mes. Una vez aprobada dicha solicitud sin el requerimiento de información adicional por uno o varios Estados Parte, la OCDE procederá a remitir la carta de invitación al Ecuador para adherir a la Convención y proceder a su posterior ratificación de acuerdo a la normativa interna. De esta manera, el Ecuador se convertiría en el Estado Parte 118 de este instrumento.

Caso contrario, la culminación del proceso dependerá del tiempo que tome completar la información que sea requerida.

El Sr. Kono felicitó al Ecuador por la política que desarrolla en materia de lucha contra la

Oficio Nro. MREMH-DSNU-2018-0276-O

Quito, 27 de abril de 2018

corrupción, el fraude y la evasión fiscal y expresó que los Estados Parte tomarán muy en cuenta los esfuerzos desplegados por el país en este ámbito. Igualmente, ofreció el apoyo de la OCDE para que este proceso pueda cumplirse en los mejores plazos.

Al respecto, esta Dirección tendrá el cuidado de mantener informado al Servicio de Rentas Internas sobre los avances que registre la solicitud de adhesión efectuada por el Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Mireya del Carmen Muñoz Mera  
**DIRECTORA DE SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

Copia:

Señorita Licenciada  
Maria Carola Ñíguez Zambrano  
**Subsecretaria de Asuntos Multilaterales**

Señor Ingeniero  
José Ignacio Troya González  
**Jefe Nacional del Departamento de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Señor Abogado  
Galo Antonio Maldonado Lopez  
**Director Nacional Jurídico**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Señora Ingeniera  
Sheyla Alexandra Acosta Pérez  
**Coordinadora Nacional del Departamento de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Señora Licenciada  
María Alexandra Reyes Cedeño  
**Especialista 1, Dirección de Sistema de Naciones Unidas**

marc